



Gonzalo Serrano del Pozo
Doctor en Historia
Facultad de Artes Liberales
Universidad Adolfo Ibáñez

“ A fines del siglo XIX también se vivió un debate respecto a la forma como debíamos tratar a los animales. Las cartas al director de El Mercurio de Valparaíso son generosas en denuncias de maltratos y la ausencia de una ley que castigara con multas o prisión a quienes se encarnizaban con las bestias”.

La vida de los peces

De igual forma como lo haría el caballito de mar enano (quien ostenta el récord de ser el nadador más lento del mundo con un desplazamiento de 0,0805 kilómetros por hora), así llego yo al debate sobre los peces, sus habilidades y sentimientos. Y lo haré como un salmón, nadando en contra la corriente y en aguas turbulentas, porque resulta difícil luchar contra la fuerza de un chiste o un meme, pero espero salir a flote recurriendo a un ámbito donde me muevo como pez en el agua, como lo es la historia de Valparaíso.

Y es que a fines del siglo XIX, se vivió un debate parecido respecto a la forma como debíamos tratar a los animales. Influidos por los extranjeros que pululaban por aquellos años en el puerto, los habitantes locales comenzaron a cuestionar la forma como la mayoría trataba a las bestias.

Las cartas al director de *El Mercurio de Valparaíso* son generosas en denuncias de maltratos y la ausencia de una ley que castigara con multas o prisión a quienes se encarnizaban con las bestias.

En 1899, un lector citaba como ejemplo la existencia de una Sociedad Protectora de Animales en Buenos Aires, una organización que facultaba a sus miembros, provistos de una medalla, para conducir a los abusadores a la policía.

Unos años después, las autoridades se reunieron para imitar a los argentinos. En vez de una insignia, repartían tarjetas, cuestión que muchos miraron con indiferencia. Por eso, el diario llamaba, en 1911, a formar una sociedad oficialmente constituida con el fin de proteger a los animales usando el brazo de la ley.

Las cartas al director aumentaban en el invierno cuando los caballos, bueyes y burros eran obligados a transportar

grandes cantidades de carga en calles llenas de barro donde apenas podían avanzar. El 5 de junio de 1915, por ejemplo, un suscriptor había presenciado este triste espectáculo en Yolanda y compartía su relato de los animales atascados en el barro: “y sus conductores estaban entregados, con verdadera crueldad a la tarea de azotar y picanear caballos y bueyes”.

Este tipo de reclamos dieron vida durante esos días a la primera Sociedad Protectora de Animales en el puerto y a la publicación de un reglamento que buscaba normar el trato hacia las bestias como se hacía en la capital. Ahí se establecía el límite de personas y de peso con que se podía cargar a un animal, como también la cantidad de kilómetros que podía recorrer sin descanso. Se prohibía usar picana con clavo, huasca de mango de hierro o madera, uso de espuela en carretoneros; hacer trabajar a un animal herido, enfermo o muy flaco; golpear por ira a un animal con un hierro o un palo; castigar con furor en la cabeza, costillas o las patas; golpear a un animal caído, etc.

Sin embargo, aunque el foco estaba puesto principalmente en los animales de carga que solían ser más abusados, la nueva organización apuntaba a erradicar, además, otro tipo de crueldades. Por ejemplo, vender las langostas tomadas de las antenas, causando horribles contorsiones, lo mismo que golpearlas para demostrar que estaban vivas. También citaba el caso de los que amaestraban tórtolas para hacer espectáculos en la calle: “llenándoles el buche de municiones para que el peso les impida volar”.

De esta forma se dieron los primeros pasos para asumir que, aunque los animales estaban a disposición del ser humano para su uso y consumo, esto no validaba el uso de la violencia y crueldad innecesarias, cuestión que también podría ser aplicable a los peces. ¿O estoy hablando puras cabezas de pescado? ➡